

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Inscripción en el registro especial de empresas de auditoría externa de la Comisión para el Mercado Financiero

Última actualización: 25 febrero, 2019

Descripción

Permite a las sociedades interesadas inscribirse en el registro especial de empresas de auditoría externa, a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con el propósito de:

- Examinar selectivamente los montos, respaldos y antecedentes que conforman la contabilidad y los estados financieros de una sociedad.
- Evaluar los principios de contabilidad utilizados y la consistencia de su aplicación con los estándares relevantes, así como las estimaciones significativas hechas por la administración.
- Emitir sus conclusiones respecto de la presentación general de la contabilidad y los estados financieros, indicando con un razonable grado de seguridad, si ellos están exentos de errores significativos y cumplen con los estándares relevantes en forma cabal, consistente y confiable.
- Emitir recomendaciones.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Sociedades que cumplan los siguientes requisitos:

- Examinen selectivamente los montos, respaldos y antecedentes que conforman la contabilidad y los estados financieros de una sociedad.
- Estén dirigidas por sus socios y presten sus servicios a los emisores de valores y a las sociedades anónimas abiertas y especiales autorizadas por la CMF.
- Tengan independencia de juicio respecto de la entidad auditada y cumplan con todas las disposiciones legales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario N° 1 sobre el cobro de derechos, registro, aprobaciones, autorizaciones y anotaciones que establece la Ley Orgánica de la CMF.](#)
- Copia del reglamento interno, en el que se establecerán a lo menos, las siguientes materias relativas a la actividad de la empresa: las normas de procedimiento, control y análisis de auditoría; las normas de confidencialidad, manejo de información privilegiada o reservada y la solución de conflictos de intereses, y las normas de independencia de juicio e idoneidad técnica del personal encargado de la dirección y ejecución de la auditoría externa.

¿Cuál es el costo del trámite?

10 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción en el registro especial de empresas de auditoría externa.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 30 días hábiles.

Importante: la CMF puede suspender este plazo si envía una comunicación por escrito pidiendo información adicional, que se modifique el requerimiento o se rectifiquen los antecedentes por no ajustarse a las normas establecidas. El plazo se reanuda una vez que los interesados cumplan con lo solicitado.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre a la oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 30 días hábiles.

Importante: la CMF puede suspender este plazo si envía una comunicación por escrito pidiendo información adicional, que se modifique el requerimiento o se rectifiquen los antecedentes por no ajustarse a las normas establecidas. El plazo se reanuda una vez que los interesados cumplan con lo solicitado.